



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

El próximo 24 de octubre se realizará en el aula 34 de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales una "Jornada sobre Amicus Curiae en Río Negro". Dicha Jornada está organizada por el Centro de Estudios Institucionales Patagónico (CEIP) con sede en General Roca y con el auspicio de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo).

La jornada comenzará a las 16 horas con la presencia del Doctor Hugo Nelson Prieto (Profesor Adjunto Cátedras Derecho Público Provincial y Municipal y Derecho Administrativo FADECS-UNC), la Doctora María Magdalena Odarda, (Legisladora Provincial autora de la ley 4185 sobre Amicus Curiae en Río Negro), el Doctor Darío Rodríguez Duch (Integrante del Equipo Patagónico de Derechos Humanos, especializado en Derechos Humanos y Derecho Indigenista), el Doctor Pablo Bergonzi (Profesor Cátedras Práctica Profesional y Derecho Administrativo FADECS-UNC; Asesor Letrado Municipalidad de General Roca), el Doctor Ariel Gallinger (apoderado de diversos sindicatos, docente universitario, actualmente concejal en la ciudad del Viedma), el Doctor Rubén Marigo (Miembro fundador y asesor de la APDH de San Carlos de Bariloche; Asesor letrado de varios gremios y organizaciones sociales).

El decano de la FADECS (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales) Doctor Omar Jurgeit y el Doctor Víctor Sodero Nievas darán inicio a la jornada y el Doctor Jorge Douglas Price (Profesor Titular y Director del Centro de Estudios Institucionales Patagónico), cerrará la jornada y hará un resumen de las ponencias.

"Amicus Curiae" es una figura clásica, cuyos antecedentes más lejanos se encuentran en el Derecho Romano y luego se instaura definitivamente en el Derecho Anglosajón (siglo XV). Incorpora a terceros ajenos a una disputa judicial pero con un justificado interés en la resolución final del litigio, puedan expresar sus opiniones en torno a la materia, merced a su posibilidad de realizar aportes de trascendencia para la sustanciación del proceso judicial.

La razón de ser de su difusión reside en que es un aporte sustancial a la mejora de la calidad de los fallos, en los casos de especial interés donde está en juego el ejercicio de un derecho fundamental.

Se espera la participación en la Jornada de profesionales del derecho, empleados judiciales y sobre todo de las organizaciones sociales que llevan adelante la



Legislatura de la Provincia de Río Negro

defensa de derechos colectivos, las gremiales y toda persona que, en defensa del interés público, pueda encontrar en este instituto una herramienta que contribuya a la resolución de un litigio.

Cabe destacar que el Superior tribunal de Justicia sentó Jurisprudencia en Río Negro en el amparo que tramitaba el CODECI por las actividades mineras en la región de Lipetrén, cercano a Jacobacci.

A nivel nacional es importante el antecedente en la causa "ESMA", en la que se presentaron en calidad de "Amicus Curiae" las organizaciones internacionales de Derechos Humanos CEJIL (Centro por la Justicia y el Derecho Internacional) y Human Rights Watch/Americas (anteriormente Américas Watch).

En la causa que iniciara el diario Río Negro contra el gobierno de la Provincia de Neuquén también fue presentado un "Amicus Curiae" por parte de la Asociación por los Derechos Civiles (ADC) en defensa del derecho a la libre expresión de ese medio.

Por ello:

Autores: Fabián Gatti, Beatriz Manso, Martha Ramidán.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.— De interés social, educativo y jurídico la jornada sobre "Amicus Curiae en Río Negro", organizada por el Centro de Estudios Institucionales Patagónico (CEIP) con sede en General Roca y con el auspicio de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo), a realizarse el 24 de octubre del presente año.

Artículo 2°.— De forma.